

JUNTA EXAMINADORA DE PSICÓLOGOS DE PUERTO RICO

aviso importante

CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE REVÁLIDA

La Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico (JEP) notifica que aceptará solicitudes para examen de reválida hasta las 2:00 p.m. del viernes, 24 de marzo de 2023. La solicitud para licencia mediante examen puede obtenerse en la Oficina de la JEP, ubicada en el Edificio GM Group Plaza, 3er. piso, calle Ponce de León 1590, Río Piedras o mediante correo electrónico con la Sra. María G. García Torres, maria.garcia@salud.pr.gov.

Todo candidato tiene que completar la nueva solicitud de examen o re-examen (SOLO SE ACEPTARAN LAS REVISADAS ENERO 2023). El costo de la solicitud es de \$75.00, no reembolsable.

Deberá solicitar una cita para entregar su solicitud, accediendo a: https://orcps.salud.gov.pr/contactus.aspx o directamente a www.turnospr.com.

Candidatos interesados en tomar Examen de Reválida de Puerto Rico

Conforme a la Ley 193-2015, la Junta ofrece un examen de reválida en Puerto Rico. El examen constará de 125 preguntas de selección de la mejor respuesta, se incluyen además hasta 15 preguntas experimentales que no cuentan para la puntuación total. La puntuación mínima para aprobar el examen es 70%. El examen tiene una duración de 3 horas y no podrá iniciar previo a las 8:00 a.m. ni culminar luego de las 3:00 p.m.; con la excepción de los casos en que se conceda un acomodo razonable.

El examen será ofrecido del 24 al 28 de abril de 2023, en formato electrónico. El examen es preparado por la JEP y administrado por la compañía Didaxis, en sus instalaciones en San Juan y San Germán. Una vez aprobados por la Junta, los candidatos recibirán de Didaxis las instrucciones completas para registrarse y tomar el examen. El costo del examen de reválida es de \$100.00, pagaderos directamente a Didaxis al momento de registrarse para el examen.

Candidatos interesados en tomar el Examen para la Práctica Profesional de la Psicología (EPPP).

Cada candidato interesado en tomar el EPPP someterá la solicitud a la JEP y tendrá 12 meses, contados a partir de la fecha de aprobación de su solicitud, para tomar el examen. El EPPP es un examen en inglés, preparado por la *Association of State and Provincial Psychology Boards* (ASPPB) y se toma en el Centro de Examen de Pearson. Información general sobre ASPPB puede accederse en http://www.asppb.net. La puntuación mínima para aprobar el EPPP es 500 puntos.

Examen de Competencias en Asuntos Éticos, Legales y Profesionales (ECAELP).

El ECAELP se toma posterior a la aprobación del EPPP, mediante autorización de la Junta. Este examen es preparado por la JEP y administrado por Didaxis. Una vez aprobada la solicitud, el candidato coordinará la fecha del examen con la compañía Didaxis. La puntuación mínima para aprobar el examen es 70%. Para mayor información, remítase al Manual de Procedimientos de Reválida y Licencia, publicado por la Junta Examinadora de Psicólogos de conformidad con la Ley 107-2003 (Hyperlink para el Manual).

Lcda. Dana Miró Medina Directora Ejecutiva ORCPS y JLDM

Nydia Ortiz Nolasco, PhD Presidenta Junta Examinadora de Psicólogos de PR

